

UNIVERSIDAD PRIVADA DE TRUJILLO
CARRERA PROFESIONAL CONTABILIDAD Y FINANZAS



**EL PRESUPUESTO PUBLICO COMO HERRAMIENTA ESTRATÉGICA Y
SU REPERCUSIÓN EN LA GESTIÓN MUNICIPAL EN EL DISTRITO
CHETILLA-CAJAMARCA-2019.**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

AUTOR:

Bach. BALTAZAR REQUELME FLORES
Bach. RONCAL CASTOPE SEBASTIAN

ASESOR:

Dr. MARCO A. SEVILLA GAMARRA

**LINEA DE INVESTIGACION
FINANZAS**

TRUJILLO – PERÚ

2021

PAGINA DEL JURADO

PRESIDENTE

SECRETARIO

VOCAL

TABLA DE CONTENIDO

PAGINA DEL JURADO	ii
TABLA DE CONTENIDO	iii
INDICE DE TABLAS	v
INDICE DE GRÁFICOS	vi
DEDICATORIA	vii
AGRADECIMIENTO	viii
RESUMEN	ix
ABSTRACT	x
I. INTRODUCCIÓN	1
1.1 Problema de Investigación.	2
1.1.1. Realidad problemática.....	2
1.1.2 Formulación del problema	3
1.1.3 Justificación del problema.....	3
1.1.3.1 Conveniencia.	3
1.1.3.2 Relevancia Social.	3
1.1.3.3 Implicancias Prácticas.	4
1.1.3.4 Valor Ético.....	4
1.1.3.5 Utilidad Metodológica.....	4
1.1.4 Objetivos.	4
1.5. Marco teórico.	5
1.5.1. Antecedentes.	5
1.5.1.1. Nivel Internacional	5
1.5.1.2. Nivel Nacional.....	5
1.5.1.3. Nivel Local	6
1.6. Bases teóricas	6
1.6.1. Normas Constitucionales	6
1.6.2. Normas Legales	7
1.6.4. Presupuesto por resultados	9
1.6.4.1. El Presupuesto Público	10
1.6.4.2 El Proceso del Sistema Nacional de Presupuesto Público.....	10
1.6.4.3. Programación Presupuestaria	11
1.6.4.4. Formulación Presupuestaria	11
1.6.4.5. Aprobación Presupuestaria	12
1.6.4.6. Ejecución Presupuestaria.....	13

1.6.4.7. Evaluación Presupuestaria.....	13
1.6.4.8. Objetivos del Presupuesto por Resultados.....	13
1.6.4.9. El Gasto Público.....	13
1.7. Definición de Términos Básicos.....	13
1.7.1 Presupuesto Estratégico.....	13
1.7.2 Gestión Municipal.....	14
1.7.3 Gestión.....	14
1.7.4 Presupuesto.....	14
1.7.5 Gestión Pública.....	14
1.7.6 Municipalidad.....	14
1.7.7 Presupuesto Público.....	14
1.7.8 Gasto.....	15
1.7.9 Gasto Público.....	15
1.7.10 Ingresos.....	15
1.7.11 Normas.....	15
1.7.12 Leyes.....	15
1.8. Hipótesis.....	15
1.8.1 Planteamiento de la hipótesis.....	15
1.8.2 Variables.....	16
II. MATERIALES Y MÉTODOLOGIA.....	17
2.1. Materiales y métodos.....	17
2.1.1. Tipo de diseño de investigación.....	17
2.1.2. Material de estudio.....	18
2.4.3. Técnicas, procedimientos e instrumentos.....	18
2.4.3.2.1 Análisis Documental.....	19
2.4.4 Operacionalización de variables.....	19
III. RESULTADOS.....	20
3.1 De la Municipalidad de Cajamarca - Distrito Chetilla.....	21
DISCUSIÓN.....	51
IV. CONCLUSIÓN.....	53
CONCLUSIÓN.....	54
RECOMENDACIONES.....	55
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	56
V. ANEXOS.....	59

INDICE DE TABLAS

TABLA N° 1 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS.....	33
TABLA N° 2 ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS	35
TABLA N° 3 ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS	37
TABLA N° 4 CUENTAS DE ORDEN	38
TABLA N° 5 ESTADO DE FUENTES Y USO DE FONDOS.....	40
TABLA N° 6 ÍTEM N° 1	41
TABLA N° 7 ÍTEM N° 2	42
TABLA N° 8 ÍTEM N° 3	43
TABLA N° 9 ÍTEM N°4.....	44
TABLA N° 10 ÍTEM N° 5	45
TABLA N° 11 ÍTEM N° 6	46
TABLA N° 12 ÍTEM N° 7	47
TABLA N° 13 ÍTEM N° 8	48
TABLA N° 14 ÍTEM N° 9	49
TABLA N° 15 ÍTEM N° 10	50

INDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO N° 1 ÍTEM N° 1.....	41
GRÁFICO N° 2 ÍTEM N° 2.....	42
GRÁFICO N° 3 ÍTEM N° 3.....	43
GRÁFICO N° 4 ÍTEM N°4	44
GRÁFICO N° 5 ÍTEM N° 5.....	45
GRÁFICO N° 6 ÍTEM N° 6.....	46
GRÁFICO N° 7 ÍTEM N° 7.....	47
GRÁFICO N° 8 ÍTEM N° 8.....	48
GRÁFICO N° 9 ÍTEM N° 9.....	49
GRÁFICO N° 10 ÍTEM N° 10.....	50

DEDICATORIA

A Dios por siempre guiarnos,
durante el transcurso de nuestras vidas y darnos
impulso, comprensión y bendiciones día a día,
para lograr nuestras metas.

BALTAZAR REQUELME FLORES

A mis padres, Segundo y Teresa, por ser los pilares
fundamentales de mi vida y mi apoyo incondicional
para lograr ser un profesional de excelencia.

RONCAL CASTOPE SEBASTIAN

A mis padres, Héctor y Julia por ser ejemplo de perseverancia
Por su amor y comprensión en momentos difíciles, brindándome
Valores y principios para lograr ser un profesional

AGRADECIMIENTO

Agradecemos a la Universidad
Privada de Trujillo por habernos
Inspirado de conocimientos,
Responsabilidad, valores
Profesionales y éticos.

A mi Asesor Dr. Marco Antonio Sevilla Gamarra
Y a todos los Docentes de la Universidad
Privada de Trujillo quienes han contribuido
Con sus conocimientos a nuestra
Formación profesional.

A la Municipalidad del Distrito Chetilla-Cajamarca
Por su apoyo en la
Realización de esta tesis de Investigación.

RESUMEN

La presente investigación enfocó su objetivo principal en Establecer el Presupuesto como herramienta estratégica y su repercusión en el Gasto Público en la Municipalidad del Distrito de Chetilla-Cajamarca, año 2019, su diseño de investigación fue descriptiva ya que por medio de ella llegar a conocer las situaciones, costumbres y actitudes predominantes a través de la descripción exacta de las actividades, objetos, procesos y personas; No Experimental porque no se va manipular ninguna variable de estudio y Transversal porque los diseños a investigar se recolectan los datos en un solo momento. Como técnicas de procesamiento de información se utilizaron el análisis documental y la entrevista, las cuales dieron como resultado que el Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos, el total de recursos determinados en función de los ingresos de recursos públicos es de S/3.625.635,36 y en cuanto a los gastos públicos tiene un total de S/ 3,065,953.58; dejando como margen a favor entre ellos S/559,681.78. Concluyendo que resulta trascendental evaluar la gestión municipal para ver si verdaderamente lleva a cabo sus actividades de gestión que cumplan con alcanzar el desarrollo integral dentro de su jurisdicción.

Palabras Claves: Presupuesto, Gestión Municipal.

ABSTRACT

The present investigation focused its main objective in Establishing the Budget as a strategic tool and its repercussion in the Public Expenditure in the Municipality of the District of Chetilla-Cajamarca, year 2019, its investigation design was descriptive since through it it gets to know the situations, customs and predominant attitudes through the exact description of the activities, objects, processes and people; Not Experimental because it is not going to manipulate any variable of study and Transversal because the designs to investigate collect the data in a single moment. As information processing techniques, documentary analysis and interviewing were used, which resulted in the Income and Expenditure Budget Execution State, the total resources determined according to public resources income is S3,625,635.36 and as for public expenditures it has a total of S 3,065,953.58; leaving a margin in favor among them S559,681.78. Concluding that it is transcendental to evaluate the municipal management to see if it truly carries out its management activities that comply with achieving integral development within its jurisdiction.

Key words: Budget, Municipal Management.

I. INTRODUCCIÓN

1.1 Problema de Investigación.

1.1.1. Realidad problemática.

Actualmente nuestro país se encuentra en una posición regular a nivel de Sudamérica y porque no decir también a nivel mundial, pese a que también atraviesa una situación delicadísima en el ámbito de la política y la corrupción a gran escala, en donde se puede apreciar por todos los medios de comunicación la malversación de fondos y malos manejos del presupuesto en las distintas instituciones del Estado, ya sea a nivel nacional, regional y municipal, estos hechos cometidos y originados por parte de los funcionarios y autoridades mediocres; sin embargo y pese a ello el Perú y toda su población está en la capacidad de enfrentar los efectos de la volatilidad financiera internacional, sus fortalezas son sus mayores reservas internacionales, menor deuda externa y mayor inversión pública y privada.

La economía peruana se encuentra hoy en día traspasando una fase de veloz recuperación, determinada por la ejecución de una política macroeconómica que intenta minimizar los efectos del ciclo económico. De modo que, en el Perú se han realizado una serie de intentos para dar respuesta a la gestión pública; ahora bien, dichos cambios no han sido acertados, ni cristalino, acorde al contexto y necesidad de la población, ni constituida apropiadamente, sino más bien se han hecho de forma imprecisa y desordenada, esto ha traído como consecuencia un resultado aparente y total recuperación en el Estado; a fin de anular esta realidad la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, es el ente encargado de manejar el Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública, el mismo está realizando esfuerzos con la finalidad de realizar un cambio y instaurar un enfoque de la gestión pública orientada en óptimos resultados y que rinda cuentas claras, accesibles y transparentes a los ciudadanos, entonces esta modernización de la Gestión Pública se convierte en una eficaz y estratégica herramienta de Gestión Presupuestaria, que mediante la buena Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, por medio de ella se da inicio al establecimiento del “Marco Conceptual sobre Reforma y Modernización del Estado”, sumado a la creación de un “Análisis sobre la Situación de la Reforma y Modernización del Estado en el Perú”; el desarrollo y crecimiento del País para beneficio del mismo y su ciudadanía.

Bohórquez, Castro 2018), menciona que el hecho de que las alcaldías locales tengan un menor número de líneas de inversión, está es una variable, que afecta los niveles de ejecución presupuestal y por lo tanto incide en la ejecución presupuestal local. A pesar que las diferentes administraciones distritales han formulado y ejecutado medidas encaminadas al mejoramiento de la eficacia presupuestal, solo hasta ahora con la puesta en marcha de directrices relacionadas con el tema de las líneas de inversión se ha logrado el avance.

1.1.2 Formulación del problema

¿De qué manera el Presupuesto Publico como Herramienta Estratégica repercute en la Gestión de la Municipalidad del Distrito de Chetilla-Cajamarca, 2019?

1.1.3 Justificación del problema

Según Hernández, Fernández & Baptista (2010), la Investigación es importante por:

1.1.3.1 Conveniencia.

La presente investigación, será relevante a la Municipalidad del Distrito de Chetilla de la ciudad de Cajamarca, para reflejar los álgidos problemas y necesidades de presupuesto que padece, por lo tanto, permitirá determinar, establecer y analizar el Presupuesto como herramienta estratégica en los resultados esperados. Se mejore el actual proceso de las etapas del proceso presupuestario del Sector Público, que comprende la programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación, el cual permitirá incrementar los niveles de ejecución presupuestal. Asimismo, considerar una mayor asignación de recursos por el Ministerio de Economía y Finanzas, mejor atención a los requerimientos de las dependencias, priorizar la calidad del gasto, se realice un mejor seguimiento, al uso y destino de los recursos del presupuesto.

1.1.3.2 Relevancia Social.

Esta investigación, va a contribuir a las municipalidades a generar de manera eficiente la adecuada ejecución de los recursos presupuestarios, a través de sus fuentes de financiamiento, así mismo, cumplir con sus objetivos institucionales.

1.1.3.3 Implicancias Prácticas.

La finalidad es demostrar el nivel del presupuesto como instrumento estratégico en la Repercusión de la Gestión Municipal, porque permite realizar una evaluación objetiva del contexto real en el que se enmarca el Presupuesto Participativo en la Municipalidad del Distrito de Chetilla-Cajamarca, año 2019; esto también permitirá, reconocer las fallas en la administración de los recursos públicos dentro de las Municipalidad que se estudia.

1.1.3.4 Valor Ético.

La presente investigación va a contribuir como un apoyo para otras investigaciones como teorías, porque las Municipalidades representan la fuerza estructural de los Gobiernos Regionales y están encaminadas a la solución de las más álgidas necesidades de la población. Asimismo, genera y participara al desarrollo económico.

1.1.3.5 Utilidad Metodológica.

La investigación cumplirá con la aplicación del Método Científico; se utilizaron instrumentos en la recopilación de datos, como el análisis documental y entrevista, que se aplicaron a los funcionarios responsables de la gestión de la Municipalidad en estudio y mediante de la investigación de los sistemas informáticos en el manejo de los recursos públicos prestados por el Ministerio de Economía y Finanzas, se obtuvo información sobre cómo se aplica actualmente el presupuesto participativo y si es efectivo para la administración de los recursos públicos.

1.1.4 Objetivos.

1.1.4.1. Objetivo General.

Identificar el Presupuesto Público como herramienta estratégica y su repercusión en la Gestión de la Municipalidad del Distrito de Chetilla-Cajamarca, año 2019.

1.1.4.2. Objetivos Específicos.

- Analizar el Presupuesto Público como herramienta estratégica en el Gasto en la Municipalidad Distrital de Chetilla- Cajamarca, año 2019.
- Analizar la asignación y ejecución de los recursos públicos de acuerdo a las prioridades, en base a las necesidades de la población de la Municipal Distrital de Chetilla- Cajamarca, año 2019.

- Analizar la repercusión de los acuerdos alcanzados en el presupuesto en beneficio de la población de Chetilla- Cajamarca, año 2019.

1.5. Marco teórico.

1.5.1. Antecedentes.

1.5.1.1. Nivel Internacional

Quispe (2016) en su investigación “La ejecución presupuestal y su incidencia en el logro de metas de la Municipalidad Distrital de Taraco en los periodos 2014 - 2015”. Tiene como objetivo, la evaluación de la Ejecución Presupuestal de la Municipalidad Distrital de Taraco, para el logro de metas Institucionales, para realizar dicha valoración se manejaron los Estados Presupuestarios, las Evaluaciones Presupuestarias y se efectuó un balance con los Presupuestos Programados y Ejecutados durante los periodos en estudio.

Salinas (2012), En su trabajo de investigación titulado: “Aportes del Presupuesto Participativo para mejorar la transparencia en la gestión municipal: el caso de La Serena y Lautaro en Chile (2012).” Se observó que, el sistema político chileno se encuentra en crisis por múltiples razones y entre las más importantes, se destaca la indiferencia a o interferir en los temas comunes por falta de seguridad y credibilidad en los ejecutores de políticas públicas. De acuerdo a este diagnóstico en general muy compartido, se plantean distintas reformas políticas, que han tendido a diluirse y demorarse a través del tiempo, o bien las respuestas no consiguen interpretar las demandas ciudadanas.

1.5.1.2. Nivel Nacional

Prieto (2012), plantea en su trabajo de investigación, “Influencia de la gestión del presupuesto por resultados en la calidad del gasto en las Municipalidades del Perú (2006-2010) caso: Lima, Junín y Ancash”. El objetivo planteado en esta investigación fue el de determinar cómo influye la gestión de Presupuesto por Resultados en la calidad del gasto, en las municipalidades de Lima, Junín y Ancash, para establecer cómo los entes locales usan el patrimonio público. Esta llega a concluir, que la aplicación del Presupuesto mediante resultados en las municipalidades que conforman el Perú, optimiza del gasto público ya que están destinados a elevar el nivel de vida de la población.

Mamani (2014), “Evaluación de la ejecución del presupuesto de inversiones en la Municipalidad Distrital de Ananea de la Región Puno, periodos 2011 y 2012”. Esta

investigación tuvo como objetivo, evaluar la Ejecución Presupuestaria de Inversiones y su incidencia en el logro de Metas Presupuestarias y Objetivos Institucionales de esa entidad, por medio de la aplicación de forma porcentual y comparativa de los índices de eficiencia y otros con la finalidad de mostrar su real situación económica.

1.5.1.3. Nivel Local

Salazar (2019), en su investigación titulada “Limitaciones de Metas en el Presupuesto y su Repercusión en la Gestión Administrativa de las Municipalidades de la Provincia de Pataz 2017 – 2018” señala que, tiene como objetivo general conocer las limitaciones que se muestran en las Municipalidades de la Provincial de Pataz, asimismo proponer recomendaciones, tácticas para así obtener resultados esperados y óptimos. La población está formada por la Gerencia de Desarrollo Social y la Gerencia de Servicios Municipales y Medio Ambiente de Municipalidades de la Provincia de Pataz, quienes son responsables del cumplimiento de metas asignadas por el Ministerio de Economía y Finanzas. La investigación tiene como fin que se quiere demostrar el cual se persigue lo descriptivo, no experimental y transversal. Asimismo, las técnicas que se utilizaron fueron las entrevistas, cuestionarios y el análisis documental. Mediante la investigación realizada, se ha conseguido los resultados en los que indican que si existen limitaciones en el presupuesto en la Gestión Administrativa de las Municipalidades en la Provincia de Pataz 2017 - 2018; se llegó a la conclusión que si repercute significativamente el incumplimiento de metas por el inadecuado manejo del presupuesto participativo, en la Gestión Pública.

Es importante resaltar que la distribución incorrecta del presupuesto a las municipalidades trae consigo, un desequilibrio en la división y asignación del mismo que se utiliza para el cumplimiento de las metas planificadas, en el cual se han encontrado diferentes dificultades ya sea, por la clasificación de las municipalidades y por los bajos niveles de las partidas presupuestarias que estas manejan, conociendo de cerca los problemas que existen.

1.6. Bases teóricas

1.6.1. Normas Constitucionales

La Constitución Política del Perú, conocida también como "Carta Magna", es la norma legal de mayor jerarquía en una nación, la cual permite mantener el orden y el equilibrio, en ella se encuentran los deberes y derechos de los ciudadanos, además del sistema

gubernamental y democrático de la nación. Asimismo, determina las relaciones entre los poderes del Estado (poder legislativo, ejecutivo y judicial) y de estos con sus ciudadanos, también busca garantizar a los ciudadanos sus derechos y libertades, regulándolos mediante sanciones a las personas jurídicas y naturales en caso de incumplimiento.

En el capítulo IV de la (Constitución Política del Perú, 1993), establece las normas relacionadas al régimen tributario y presupuestal, la asignación de recursos del sector público en sus tres niveles de gobierno (central, regional y local) se rige por el presupuesto que es aprobado anualmente por el Congreso de la República a propuesta del Poder Ejecutivo, en función a las proyecciones macroeconómicas considerados en el Marco Macroeconómico Multianual. En el artículo 78° de la (Constitución Política del Perú, 1993). En la misma fecha, envía también los proyectos de ley de endeudamiento y de equilibrio financiero.

En este orden de ideas, el proyecto presupuestal debe ser equilibrado. Los préstamos provenientes del Banco Central de Reserva o del Banco de la Nación no se cuentan como ingreso fiscal. Por lo tanto, no pueden cubrirse con adelantos los gastos de carácter perenne. En el artículo 80° de la Constitución Política del Perú, (1993), el pliego de ingresos. Cada ministro sustenta los pliegos de egresos de su sector; anticipadamente respaldan los resultados y metas de la realización del presupuesto del año preliminar y las mejoras en la ejecución del presupuesto del año fiscal correspondiente.

El presidente de la Corte Suprema, el Fiscal de la Nación y el presidente del Jurado Nacional de Elecciones sustentan los pliegos correspondientes a cada institución. Si la autógrafa de la Ley de Presupuesto no es remitida al Poder Ejecutivo hasta el treinta de noviembre, entra en vigencia el proyecto de este, que es promulgado por decreto legislativo.

1.6.2. Normas Legales

El Estado debe asegurar el equilibrio o superávit fiscal en el mediano plazo, acumulando superávits fiscales en los períodos favorables y permitiendo únicamente déficit fiscales moderados y no recurrentes en períodos de menor crecimiento. Mediante (Ley N° 28112 - Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, 2003), publicada en el diario oficial “El Peruano” el día 28 de noviembre del 2003, se instituye la función de Administración Financiera del Estado, función que dicha norma legal la define como el

conjunto de normas, y ordenamientos manejados por los sistemas que la conforman, y por ellas, por las entidades y organismos copartícipes en el proceso de proyección, captación, concesión, uso, custodia, registro, control y evaluación de los fondos públicos.

La herramienta de sistematización económica y financiera, de carácter anual y que es aprobada por el Congreso de la República es el presupuesto del Sector Público. Su ejecución comienza el 1° de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. La totalidad de los ingresos y gastos públicos deben estar contemplados en los Presupuestos Institucionales aprobados conforme a Ley, quedando prohibida la administración o gerencia de fondos públicos, bajo cualquier otra forma de modalidad. Toda disposición en contrario es nula de pleno derecho. Los sistemas integrantes de la Administración Financiera del Sector Público y sus respectivos órganos rectores son los siguientes:

- Sistema Nacional de Presupuesto: Dirección Nacional del Presupuesto Público (DNPP).
- Sistema Nacional de Tesorería: Dirección Nacional del Tesoro Público (DNTP).
- Sistema Nacional de Endeudamiento:
- Dirección Nacional del Endeudamiento Público (DNEP).
- Sistema Nacional de Contabilidad: Dirección Nacional de Contabilidad Pública (DNCP). La (Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, 2004 - Ley N° 28112, en concordancia con los artículos 77 y 78 de la Constitución Política. Estas representan los pliegos presupuestarios de las Entidades Públicas a los que se le certifica un crédito presupuestario en la Ley de Presupuesto del Sector Público. Dichos pliegos se hacen o eliminan De acuerdo a la Ley.

Según el artículo 6° de la (Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, 2004), la Oficina de Presupuesto o es la encargada de llevar el Proceso Presupuestario, acatando las disposiciones que plantee la Dirección Nacional del Presupuesto Público, para tal efecto, se organiza, consolida, verifica y muestra la información que se produce, así como ordena y examina lo concerniente a los ingresos y egresos aprobados en los presupuestos y sus reformas, los que constituyen el marco límite de los créditos presupuestarios aprobados.

En el artículo 7° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, (2004), “el Titular de una Entidad es la Autoridad Ejecutiva de mayor envergadura. En

materia presupuestal es la garante, de manera responsable, con el Consejo Regional o Consejo Municipal, el Directorio u Organismo. La misma tiene la potestad de encargar sus funciones en materia presupuestal cuando lo fije expresamente la Ley General o las Leyes de Presupuesto del Sector Público.

1.6.3. Normas internas

Las normas internas constituyen lineamientos, criterios, métodos y disposiciones para una buena aplicación y regulación del control interno en las áreas primordiales del acto administrativo y operativo; incluyendo las relacionadas a la gestión financiera, logística, de personal, de sistemas de información, entre otras. Se realizan con la finalidad de incentivar una administración adecuada de los recursos, todo esto en el marco de las disposiciones legales actuales.

1.6.4. Presupuesto por resultados

En el Perú, en el año 2007 se implementó la reforma del Sistema Nacional de Presupuesto. Se implementó el Presupuesto por Resultados (PpR) con la finalidad de asegurar que los ciudadanos reciban los bienes y servicios que requieren, y en las condiciones deseadas, con el fin de contribuir a la mejorar su calidad de vida. En ese sentido, el Presupuesto por Resultados (PpR) está definida como la estrategia de gestión pública que enlaza la confiere los recursos económicos a productos y resultados medibles en favor de la población, para esto se necesita la presencia de una definición clara y precisa de los resultados que se quieran lograr, la responsabilidad y compromiso por parte de las entidades públicas para lograrlos, la selección de los elementos responsables de implementar los instrumentos del Presupuesto por Resultados para rendir las cuentas del gasto público, y para establecer los mecanismos para crear la información sobre los resultados y la gestión realizada para su obtención.

Este tipo de presupuesto, posee un enfoque constituido por la noción de planeación y del presupuesto; este supone necesaria el enlace de actividades y actores para el logro los objetivos que van a favor de la población. Dicho presupuesto, no solo es una

herramienta financiera, también tiene como finalidad, emplear estrategias para conceder y aplicar los recursos económicos del Estado, con el fin de optimizar el modo de vida de la localidad.

1.6.4.1. El Presupuesto Público

Es una herramienta de gestión del Estado para lograr resultados favorables para la población, mediante la prestación de servicios y el cumplimiento de las metas de cobertura con igualdad, eficacia y eficiencia por las Entidades Públicas. El mismo, instituye los límites de gastos en el transcurso del año fiscal, esto va dado por cada una de las Entidades del Sector Público y los ingresos que los financian, conforme con la disponibilidad de los Fondos Públicos, a fin de conservar el balance fiscal.

También se define el presupuesto, como una estimación formal de los ingresos y de los gastos para un periodo determinado, dentro del contexto de las operaciones de un organismo o de una entidad, así como del contexto de todo un Estado.

El Ministerio de Economía y Finanzas (2007), en su manual Guía de orientación para presupuestar en los gobiernos locales, define: “El Presupuesto Público es el instrumento de clasificación económica, social y financiera que permite al Estado cumplir con sus funciones. También se define como, el mecanismo por medio del cual todos los organismos del Estado asignan razonadamente los recursos públicos para conseguir sus objetivos”.

1.6.4.2 El Proceso del Sistema Nacional de Presupuesto Público

En lo concerniente al Proceso del Sistema Nacional de Presupuesto Público, está comprendido por las etapas de Sistematización, Formulación, Aprobación, Aplicación y Evaluación del Presupuesto, conforme a lo establecido en la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público - Ley N° 28112. Estas etapas están reglamentadas por la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y se complementa con las Leyes Anuales de Presupuesto del Sector Público y las Directivas que establezca la Dirección General del Presupuesto Público.

En cuanto al proceso presupuestario, este se encuentra sujeto al criterio de estabilidad, asociado a las reglas y metas fiscales establecidas en el Marco Macroeconómico Multianual integrado a la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal - Ley N° 27245, reformada por la Ley N° 27958.

1.6.4.3. Programación Presupuestaria

Es un periodo en el que las entidades realizan la programación de su propuesta de presupuesto institucional. El Ministerio de Economía y Finanzas también diseña el anteproyecto de Presupuesto del Sector Público considerando dichas propuestas. La programación presupuestaria es la primera etapa de este Proceso donde, la entidad calcula los costos que serán aplicados durante el año fiscal siguiente, en relación a los servicios que se prestan y para el logro de resultados. En dicha etapa, se realizan las siguientes acciones:

- Revisar las necesidades primordiales de la entidad.
- Definir la Demanda Global de Gasto, tomando en cuenta la el cálculo de los costos inmersos en las metas, programas y proyectos para alcanzar los objetivos institucionales del ente.
- Anticipar el capital público que se encontrará disponible para financiar el presupuesto del año fiscal y, así, fijar el monto de la Asignación Presupuestaria a la entidad.
- Establecer el financiamiento de la Demanda Global de Gasto, enfocado en la Asignación Presupuestaria Total. Esta programación presupuestaria estará apegada a las proyecciones macroeconómicas y las normas macro fiscales, y se realiza en dos niveles:
- El primer nivel está a cargo del Ministerio Economía y Finanzas, que plantea al Consejo de Ministros los términos de los créditos presupuestarios para que los entes públicos inviertan en sus intervenciones con capital del Tesoro Público. Estos límites están conformados por la valoración de los ingresos que esperan percibir las entidades, así como los recursos públicos establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas.
- El segundo nivel está cargo del pliego, que tiene como premisa el capital del Tesoro Público, los ingresos a recibir, y los gastos a efectuar de acuerdo a la escala de necesidades y las políticas de gasto priorizadas.

1.6.4.4. Formulación Presupuestaria

Durante esta etapa se establece la estructura práctica programática del pliego y las metas en función de las escalas de prioridades, estableciéndose las cadenas de gasto y las fuentes de financiamiento. En la planeación presupuestaria los pliegos deben:

- Establecer la Organización Funcional y la Organización Programática del presupuesto del ente para las categorías presupuestarias Acciones Centrales y las Asignaciones Presupuestarias que no arrojan resultados en productos.
- En cuanto a los Programas Presupuestales, se utiliza la organización funcional y la organización programática instaurada en el diseño de dichos programas.
- Enlazar los planes con los niveles presupuestarios: Programas Presupuestales, Acciones Centrales y Asignaciones Presupuestales que no dan resultados en servicios.
- Incluir la programación financiera de las acciones de inversión y obra en el Sistema de Integrado de Administración Financiera – SIAF.

1.6.4.5. Aprobación del presupuesto

El Congreso es quien está encargado de la aprobación del presupuesto público, esto mediante una Ley que contiene el límite máximo de gasto que se realizará en el año fiscal. La Ley de Presupuesto del Sector Público se anuncia en el Diario Oficial El Peruano, en el portal de transparencia económica del Ministerio de Economía y Finanzas antes del inicio del respectivo año fiscal. Dicha aprobación presupuestaria muestra cinco pasos:

- Paso °1: El Ministerio de Economía y Finanzas, por medio de la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP), redacta el Anteproyecto de “Ley Anual de Presupuesto del Sector Público”.
- Paso °2: El Consejo de Ministros remite el Proyecto de Ley Anual del Presupuesto al Congreso de la República.
- Paso °3: El Congreso discute y aprueba.
- Paso 4: Los entes dan la aprobación de su Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) mediante la asignación aprobada por la Ley Anual de Presupuesto.
- Paso °5: Quién emite los pliegos y el reporte oficial de presupuesto con el desagregado por ingresos y egresos es la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP)

1.6.4.6. Ejecución Presupuestaria

Durante esta etapa se contemplan las obligaciones de gasto, enfocado en el presupuesto institucional asignado para cada entidad pública, la ejecución presupuestaria da inicio el 01 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año fiscal.

1.6.4.7. Evaluación Presupuestaria

Es el momento en el que el proceso presupuestario realiza la medición de los resultados conseguidos y el análisis de los cambios físicos y financieros observados, con relación a lo aprobado en los Presupuestos del Sector Público. La realización de evaluaciones dan informaciones útiles para la etapa de programación presupuestaria y ayudan así a optimizar la calidad del gasto público.

1.6.4.8. Objetivos del Presupuesto por Resultados

- Estructurar el presupuesto en función a estrategias probadas para la mejora del bienestar de la población, y expresarlo en términos de resultados.
- Propiciar una cultura de decisiones de política y de gestión pública, basadas en evidencias. Es decir, que las decisiones sobre acciones a seguir, estén sustentadas en información que demuestre que tendrán un efecto efectivo en mejoras del bienestar social.
- Priorizar el diseño de intervenciones asociadas a un grupo de resultados claves, que propicien un mayor impacto de la acción pública.

1.6.4.9. El Gasto Público

El gasto público es definido por la Ley General del Sistema de Presupuesto Público como, una serie de gastos e inversiones que por impresión de gasto corriente, gasto de capital y servicio de deuda, efectúan los entes con cargo a los créditos presupuestarios aceptados en los respectivos presupuestos, para ser encaminados a la atención de la prestación de los servicios públicos y actividades desarrolladas por las Entidades de acuerdo a sus funciones y metas institucionales.

1.7. Definición de Términos Básicos

1.7.1 Presupuesto Estratégico

El presupuesto estratégico es una estimación de recursos para la gestión organizacional en un plazo mayor a un año. La intención detrás del presupuesto estratégico es

desarrollar un plan que respalde la visión a largo plazo y permita alcanzar la posición futura de una entidad.

1.7.2 Gestión Municipal

En su sentido estricto, la gestión municipal comprende las acciones que realizan las dependencias y organismos municipales, encaminadas al logro de objetivos y cumplimiento de metas establecidas en los planes y programas de trabajo, mediante las interrelaciones e integración de recursos humanos, materiales y financieros.

1.7.3 Gestión

Proviene del latín “gestio”, esta definición se refiere a la acción y al resultado de administrar o gestionar algo. Por lo tanto gestionar, es llevar a cabo diligencias que hacen posible la realización de una operación comercial o de un anhelo cualquiera.

1.7.4 Presupuesto

Es una previsión, proyección o estimación de gastos. Como tal, es un plan de acción cuyo objetivo es cumplir una meta prefijada. Los presupuestos son parte de la administración de las finanzas de familias, profesionales, empresas, organizaciones o países.

1.7.5 Gestión Pública

Es una especialidad que se enfoca en la correcta y eficiente administración de los recursos del Estado, a fin de satisfacer las necesidades de la ciudadanía e impulsar el desarrollo del país.

1.7.6 Municipalidad

Se define como, la entidad estatal que tiene como servicio dirigir una ciudad o una población. Este vocablo es usado para denominar tanto al conjunto de sus instituciones como al edificio que acoge la sede del gobierno.

1.7.7 Presupuesto Público

El presupuesto nacional (también, los presupuestos del Estado o presupuestos gubernamentales), es el instrumento financiero que utiliza el Estado u otro ente perteneciente a la administración pública que nivela los ingresos y egresos públicos durante el año fiscal. El presupuesto conforma la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, pueden reconocer y los derechos (ingresos) que prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio (anual).

1.7.8 Gasto

Gasto es la utilización o consumo de un bien o servicio a cambio de una contraprestación, se suele realizar mediante una cantidad saliente de dinero. Es decir, cuando tenemos un gasto, lo que hacemos es realizar una transacción enviando dinero a cambio de recibir un bien o servicio. Por ejemplo, el uso de luz o comprar comida.

1.7.9 Gasto Público

Es la totalidad de gastos ejecutados por el sector público, en la adquisición de bienes y servicios. En la economía de mercado, la finalidad principal del gasto público es satisfacer las necesidades colectivas, en cambio los gastos públicos van destinados a satisfacer el consumo público, esos solo se producen para corregir las carencias del mercado. Asimismo tiene importancia reseñable los gastos públicos de transferencia propensos a lograr una redistribución de la renta y la riqueza.

1.7.10 Ingresos

Son beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable en forma de entrada o incrementos del valor de los activos, que dan como resultado aumento del patrimonio y no están relacionados con las aportaciones de los propietarios. (Abanto M., 2012).

1.7.11 Normas

Las normas son reglas que se establece con el propósito de regular comportamientos y así procurar mantener un orden. Esta regla o conjunto de reglas son articuladas para establecer las bases de un comportamiento aceptado, de esta forma se conserva el orden.

1.7.12 Leyes

Dentro del ámbito jurídico es definido como las normas generales y de carácter ineludible que son dictaminadas por el poder correspondiente con el objetivo de regular las conductas humanas; una ley es una norma jurídica que se dicta por la autoridad correspondiente de cada sitio y tiene como finalidad ordenar o prohibir alguna acción en conformidad con la justicia.

1.8. Hipótesis

1.8.1 Planteamiento de la hipótesis

El Presupuesto Público como herramienta estratégica, repercute positivamente en la Gestión de la Municipalidad Distrital de Chetilla-Cajamarca- año 2019.

1.8.2 Variables

- Variable Independiente:
El Presupuesto
- Variable Dependiente:
Gestión Municipal

II. MATERIALES Y MÉTODOLÓGIA

2.1. Materiales y métodos.

2.1.1. Tipo de diseño de investigación.

- Descriptiva

Porque consiste en llegar a conocer las situaciones, costumbres y actitudes predominantes por medio de la descripción exacta de las actividades, objetos, procesos y personas. No se limita solo a recolectar de datos, sino a predecir e identificar las relaciones que hay entre dos o más variables. Los investigadores no son solo tabuladores, sino que recopilan la información sobre la base de una hipótesis o teoría, presentan y resumen la información de forma cuidadosa y luego analizan cuidadosamente los resultados, con el fin de extraer generalizaciones específicas que, contribuyan al conocimiento (Hernández, Fernández & Baptista, 2010).

- **No Experimental**

Porque no se va manipular ninguna variable de estudio, solo se observa los fenómenos en su ambiente natural, para después analizarlos. (Hernández, Fernández y Baptista, 2010, pág. 149).

- **Transversal**

Porque los diseños a investigar se recolectan los datos en un solo momento, en un único tiempo. (Hernández, Fernández y Baptista, 2010. Pág. 151).

2.1.2. Material de estudio.

2.1.2.1. Población.

Para la presente investigación, se considera como población a 10 funcionarios de la Municipalidad Distrital de Chetilla-Cajamarca año 2019.

2.4.2.2. Muestra.

Se considera como muestra a los 10 funcionarios de la Municipalidad Distrital de Chetilla – Cajamarca año 2019.

2.4.3. Técnicas, procedimientos e instrumentos.

2.4.2.1 De recolección de información.

Entrevista

Es una técnica con la cual se busca una relación directa con el investigador y el entrevistado para saber el procedimiento utilizado en la Municipalidad, será direccionado a funcionarios con responsabilidad del direccionamiento en la Gestión Administrativa, para así conocer las condiciones en la que se encuentra y demostrar su realidad o contexto actual.

2.4.3.2. De procesamiento de información.

2.4.3.2.1 Análisis Documental

Del mismo modo, con el análisis se logra conseguir los resultados positivos de las variables, coleccionando toda la información financiera y administrativa de la Municipalidad; para de esta manera comparar, medir, verificar, analizar y estudiar los resultados alcanzados.

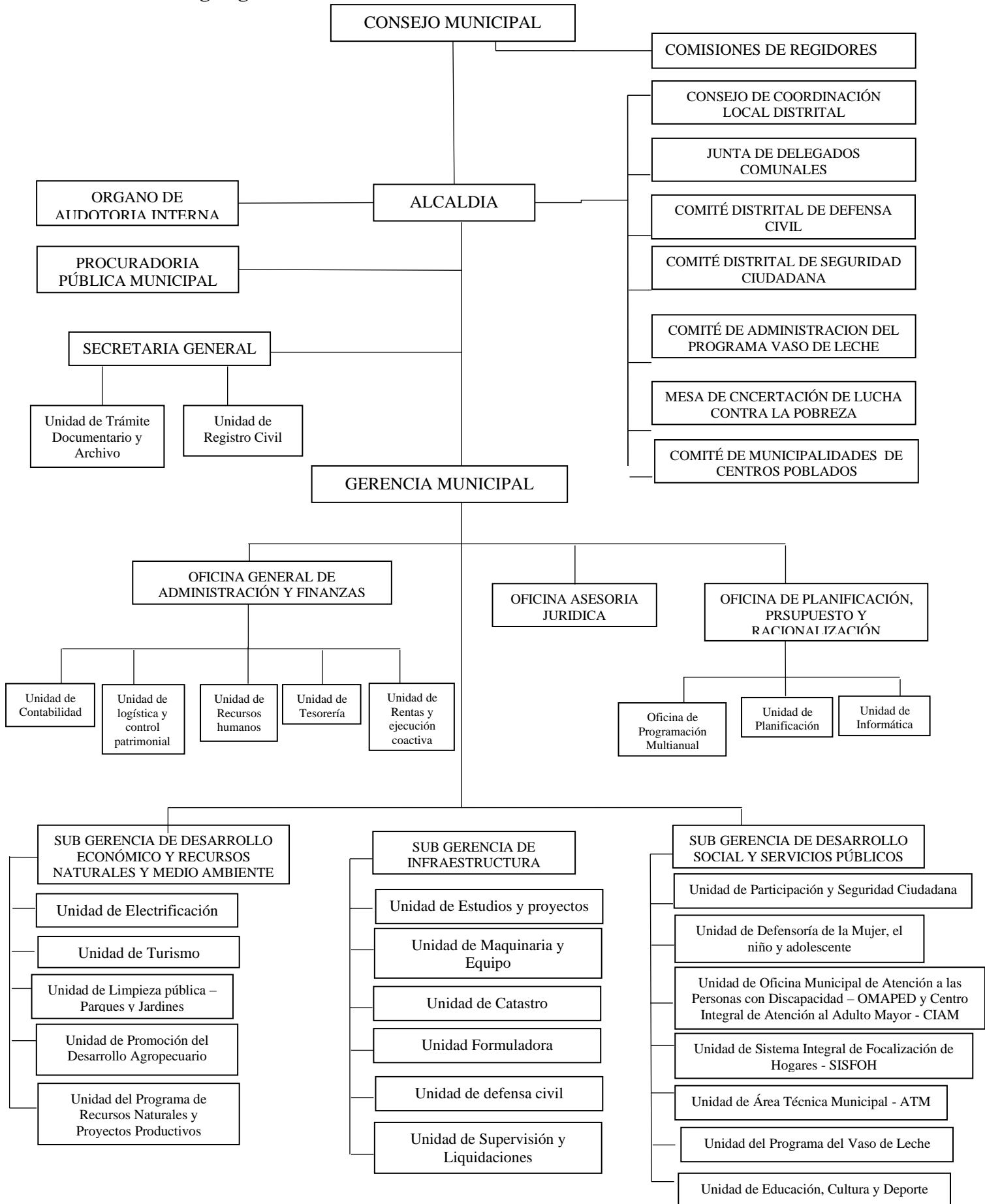
2.4.4 Operacionalización de variables.

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
VARIABLE INDEPENDIENTE Presupuesto.	Es la propiedad que supone la causa de un determinado fenómeno estudiado. Josefina Pacheco (2019).	Para medir esta variable, se aplica técnicas de análisis demostrativo o instrumento de cuestionario entrevistas dirigido al personal de la municipalidad.	Sistema de información, comunicación y supervisión.	Número de días de evaluación presupuestal.	Ordinal Análisis Documental/Fichas de análisis
VARIABLE DEPENDIENTE Gestión Municipal	Representa una cantidad cuyo valor depende de cómo se modifica la variable independiente. Josefina Pacheco (2019).	Para medir esta variable dependiente se aplica análisis documental y herramientas de gestión presupuestal.	Indicadores presupuestales.	Rendimiento de la ejecución presupuestal versus presupuesto de gasto	Razón Entrevista/Guía de entrevista

III. RESULTADOS

3.1 De la Municipalidad de Cajamarca - Distrito Chetilla

3.1.1 Organigrama Institucional



Variable Independiente: Presupuesto

Tabla N° 1 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS

DEPARTAMENTO: 06 CAJAMARCA

PROVINCIA : 01 CAJAMARCA

ENTIDAD : 03 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHETILLA [300551]

PP1

CONCEPTOS	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES			PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES (2)	
1 RECURSOS ORDINARIOS					
00 RECURSOS ORDINARIOS					
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	86,640		2,437,754		2,524,394
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					
INGRESOS CORRIENTES	56,000	116,918			172,918
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	56,000				56,000
1.5 OTROS INGRESOS		116,918			117,918
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	56,000	116,918			172,918
3 RECURSOS POR OPERACIONES DE CREDITO					
19 RECURSOS POR OPERACIONES DE CREDITO					
FINANCIAMIENTO		368,272	858,903		1,227,175
1.8 ENDEUDAMIENTO		368,272	858,903		1,227,175
TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES DE CREDITO		368,272	858,903		1,227,175
5 RECURSOS DETERMINADOS					
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL					
TRANSFERENCIAS	1,295,066	216,768			1,511,834
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,295,066	216,768			1,511,834
FINANCIAMIENTO		1,771			1,771
1.9 SALDOS DE BALANCE		1,771			1,771

08 IMPUESTOS MUNICIPALES					
INGRESOS CORRIENTES	22,000				22,000
1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	22,000				22,000
FINANCIAMIENTO		1,662			1,662
1.9 SALDOS DE BALANCE		1,662			1,662
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES					
TRANSFERENCIAS	219,579	76,109	58,438		354,126
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	219,579	76,109	58,438		354,126
FINANCIAMIENTO		4,303			4,303
1.9 SALDOS DE BALANCE		4,303			4,303
TOTAL RECURSOS DETERMINADOS	1,534,645	301,612	58,438		1,894,695
TOTAL GENERAL	1,675,285	789,802	3,357,095		5,822,182

Elaboración propia

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas - Dirección General de Contabilidad Pública

Análisis de tabla N°1:

En la Tabla N°1, se observa que la Ejecución del Presupuesto a nivel de ingresos muestra que el Presupuesto institucional de Apertura (PIA), comienza con un monto de S/1.675.285, y basado en la modificación presupuestarias se confirma que el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) llegó a un monto de S/5.822.182, mostrando que tiene un crecimiento estable, y tomando en cuenta de que las transferencias institucionales aportaron una suma de S/3.357.095.

Tabla N° 2 ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

EP-1

DEPARTAMENTO: 06 CAJAMARCA

PROVINCIA : 01 CAJAMARCA

ENTIDAD : 03 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHETILLA [300551]

RECURSOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN INGRESOS	GASTOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN GASTOS
1 RECURSOS ORDINARIOS		1 RECURSOS ORDINARIOS	
00 RECURSOS ORDINARIOS		00 RECURSOS ORDINARIOS	199,075.00
		GASTOS CORRIENTES	199,075.00
		2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	86,640.00
		2.3 BIENES Y SERVICIOS	112,435.00
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	199,075.00	TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	199,075.00
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	219,060.22	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	94,307.78
INGRESOS CORRIENTES	217,397.09	GASTOS CORRIENTES	49,762.78
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	54,652.04	2.3 BIENES Y SERVICIOS	49,762.78
1.5 OTROS INGRESOS	162,745.05	GASTOS DE CAPITAL	44,545.00
FINANCIAMIENTO	1,663.13	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	44,545.00
1.9 SALDOS DE BALANCE	1,663.13		
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	219,060.22	TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	94,307.78
3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	1,229,226.33	19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	1,226,430.13
ENDEUDAMIENTO INTERNO	1,229,226.33	ENDEUDAMIENTO INTERNO	1,226,430.13
FINANCIAMIENTO	1,229,226.33	GASTOS DE CAPITAL	1,226,430.13
1.8 ENDEUDAMIENTO	1,229,175.00	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,226,430.13
1.9 SALDOS DE BALANCE	51.33		
TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	1,229,226.33	TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	1,226,430.13
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	49,681.09	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
TRANSFERENCIAS	49,681.09		
FINANCIAMIENTO	49,681.09		
1.9 SALDOS DE BALANCE	49,681.09		
TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	49,681.09	TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
5 RECURSOS DETERMINADOS		5 RECURSOS DETERMINADOS	
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	1,519,713.99	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	1,290,720.47

INGRESOS CORRIENTES	4,739.81	GASTOS CORRIENTES	1,277,020.47
1.5 OTROS INGRESOS	4,739.81	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	59,685.33
TRANSFERENCIAS	1,511,834.47	2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,214,035.14
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,511,834.47	2.5 OTROS GASTOS	3,300.00
FINANCIAMIENTO	3,139.71	GASTOS DE CAPITAL	13,700.00
1.9 SALDOS DE BALANCE	3,139.71	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	13,700.00
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	15,877.48	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	11,470.00
INGRESOS CORRIENTES	14,216.10	GASTOS CORRIENTES	11,470.00
1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	14,216.10	2.3 BIENES Y SERVICIOS	11,470.00
FINANCIAMIENTO	1,661.38		

Elaboración propia

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas - Dirección General de Contabilidad Pública

Análisis de tabla N°2:

Esta tabla nos muestra, que el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de la Municipalidad Distrital de Chetilla para el periodo 2019 en los gastos corrientes, se programó un monto de S/.1.277.020.47, mientras que el monto ingresos corrientes fue de S/. 4,739.81, esto demuestra la ejecución de presupuesto del 0.37%.

Tabla N° 3 ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

DEPARTAMENTO: 06 CAJAMARCA
 PROVINCIA : 01 CAJAMARCA
 ENTIDAD : 03 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHETILLA

RECURSOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN INGRESOS	GASTOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN GASTOS
1.9 SALDOS DE BALANCE	1,661.38		
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	393,001.25	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	243,950.20
INGRESOS CORRIENTES	1,649.73	GASTOS CORRIENTES	113,525.20
1.5 OTROS INGRESOS	1,649.73	2.3 BIENES Y SERVICIOS	113,525.20
TRANSFERENCIAS	385,090.34	GASTOS DE CAPITAL	130,425.00
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS*	385,090.34	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	130,425.00
FINANCIAMIENTO	6,261.18		
1.9 SALDOS DE BALANCE	6,261.18		
TOTAL RECURSOS DETERMINADOS	1,928,592.72	TOTAL RECURSOS DETERMINADOS	1,546,140.67
TOTAL GENERAL	3,625,635.36	TOTAL GENERAL	3,065,953.58

Elaboración propia

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas- Dirección General de Contabilidad Pública

Análisis de tabla N°3:

Habiendo realizado el análisis del Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos, el total de recursos determinados en función de los ingresos de recursos públicos es de S/3.625.635,36 y en cuanto a los gastos públicos tiene un total de S/ 3,065,953.58; dejando como margen a favor entre ellos S/559,681.78.

Tabla N° 4 CUENTAS DE ORDEN

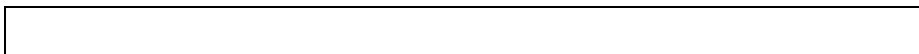
31 de Diciembre del 2019 y 31 de Diciembre del 2018

DEPARTAMENTO: 06 CAJAMARCA

PROVINCIA : 01 CAJAMARCA

ENTIDAD : 03 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHETILLA

NOTA 35 - CUENTAS DE ORDEN



Cuenta	Descripción	2019	S/
9101	CONTRATOS Y COMPROMISOS APROBADOS	1,137,402.62	(1,137,402.62)
9101.01	Contratos Y Proyectos Aprobados	1,118,955.62	(1,118,955.62)
9101.07	Convenios Aprobados	3,466.00	(3,466.00)
9101.08	Órdenes De Compra Aprobadas	2,101.20	(2,101.20)
9101.09	Ordenes De Servicio Aprobadas	12,879.80	(12,879.80)
9103	VALORES Y GARANTÍAS	4,314,731.83	(4,314,731.83)
9103.08	Cheques Girados	4,314,731.83	(4,314,731.83)
9109	CUENTAS DE CONTINGENCIAS	9,013.16	(9,013.16)
9109.0103	Civiles	9,013.16	(9,013.16)
	Totales	5,461,147.61	(5,461,147.61)

Elaboración propia

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas - Dirección General de Contabilidad Pública

Análisis de tabla N°4: Durante el año 2019 fueron aprobados los contratos y compromisos adquiridos por la Municipalidad por un monto de 5,461,147.61 lo cual permitió el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la misma.

Tabla N° 5 ESTADO DE FUENTES Y USO DE FONDOS

DEPARTAMENTO: 06 CAJAMARCA		
ENTIDAD	: 03 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHETILLA	
CONCEPTO		IMPORTE
I. INGRESOS CORRIENTES Y TRANSFERENCIAS		2,334,002.54
Impuestos y Contribuciones Obligatorias		14,216.10
Contribuciones Sociales		
Venta de Bienes y Servicios y Derechos Adimistrativos		54,652.04
Donaciones y Transferencias		1,896,924.81
Otros Ingresos		169,134.59
II. GASTOS CORRIENTES		(1,650,853.45)
Personal y Obligaciones Sociales		(59,685.33)
Pensiones y Otras Prestaciones Sociales		(86,640.00)
Bienes y Servicios		(1,501,228.12)
Donaciones y Transferencias		
IV. INGRESOS DE CAPITAL, TRANSFERENCIAS Y ENDEUDAMIENTO		
Donaciones y Transferencias		
Otros Ingresos		
Venta de Activos no Financieros		
Venta de Activos Financieros		
Endeudamiento **		
V. GASTOS DE CAPITAL		(1,415,100.13)
Donaciones y Transferencias		
Otros Gastos		
Adquisición de Activos no Financieros		(1,415,100.13)
VI. SERVICIO DE LA DEUDA		
Intereses de la Deuda		
Financiamiento		
Servicio de la Deuda		
Financiamiento		1,229,175.00

Elaboración propia

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas - Dirección General de Contabilidad Pública

Análisis de tabla N° 5:

La ejecución del presupuesto y el uso de fondos, en la Municipalidad Distrital de Chetilla, ha tenido un efecto importante en la forma de realizar o construir el presupuesto institucional, del mismo modo también se orienta a la obtención de resultados (productos) relacionados a los programas presupuestales y políticas de Gobierno que vayan dirigidos al progreso y mejorar la calidad de vida de la población del Distrito.

Variable Dependiente: Gestión Municipal

ENTREVISTA A 10 FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHETILLA

Ítem N° 1

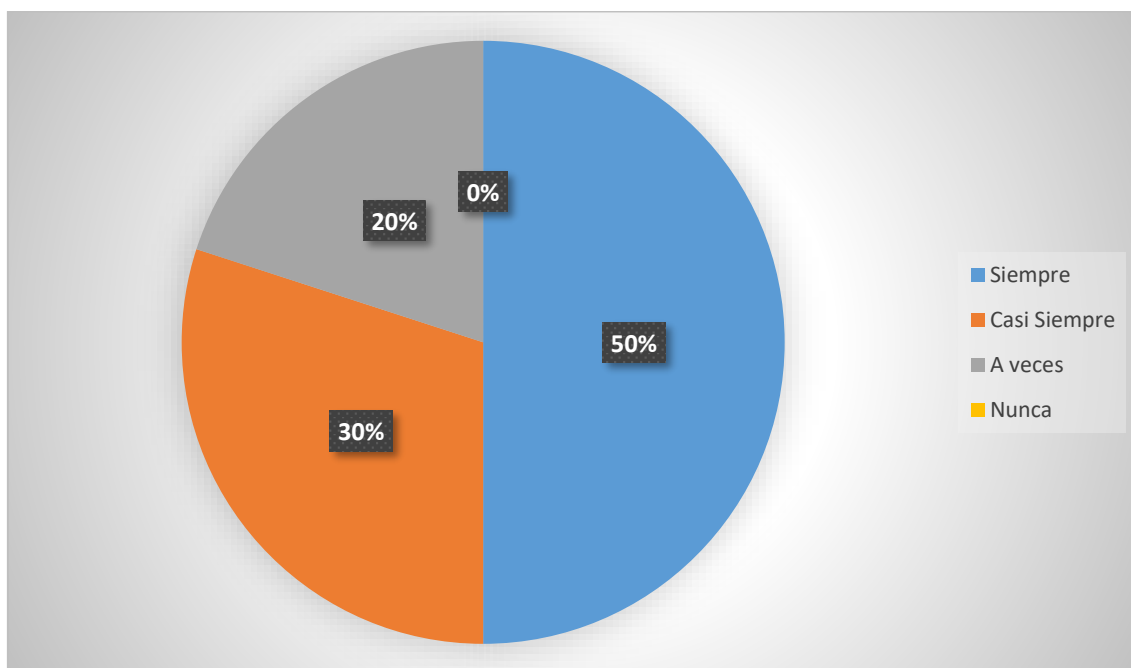
¿La Municipalidad Distrital de Chetilla aplica la normatividad legal vigente en la gestión Municipal?

Tabla N° 6 Ítem N° 1

Alternativas	Frecuencia	Porcentajes
Siempre	5	50%
Casi Siempre	3	30%
A veces	2	20%
Nunca	0	0%
TOTAL	10	100%

Fuente: entrevista 2019

Gráfico N° 1 Ítem N° 1



Elaboración propia

Según los datos del gráfico anterior, se puede observar que en un 50% de las respuestas, afirman que la Municipalidad Distrital, hace uso de la normatividad legal vigente en la gestión Municipal, lo cual resulta positivo para el manejo presupuestal de la misma, ya que se hace un uso correcto de dicho presupuesto y su aplicación es beneficioso para la población; por otro lado un 30% respondió casi Siempre, mientras que un 20% respondió a veces.

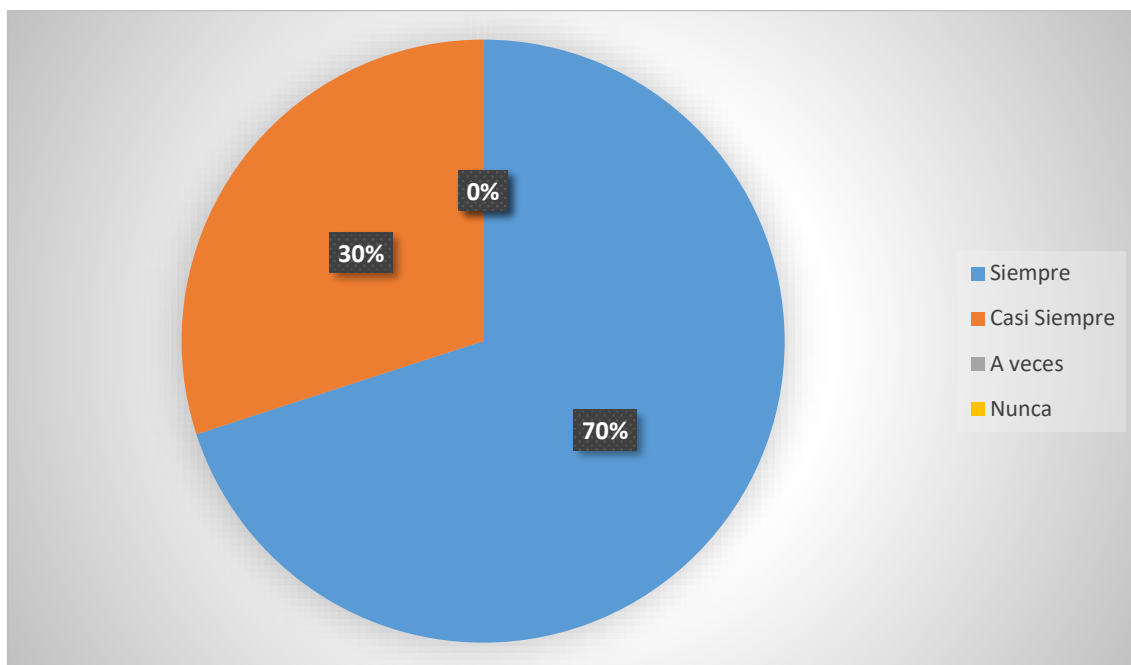
Ítem N° 2 ¿Se práctica un monitoreo en las acciones de ejecución presupuestal en la Gestión Municipal?

Tabla N° 7 Ítem N° 2

Alternativas	Frecuencia	Porcentajes
Siempre	7	70%
Casi Siempre	3	30%
A veces	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	10	100%

Fuente: entrevista 2019

Gráfico N° 2 Ítem N° 2



Elaboración propia

De acuerdo a la información proporcionada un 70% respondió que si se realiza un monitoreo en la ejecución presupuestal, lo cual resulta de vital importancia para garantizar que se está haciendo buen uso de los recursos de dicha municipalidad; por otro lado un 30% manifestó que casi siempre se hace este monitoreo.

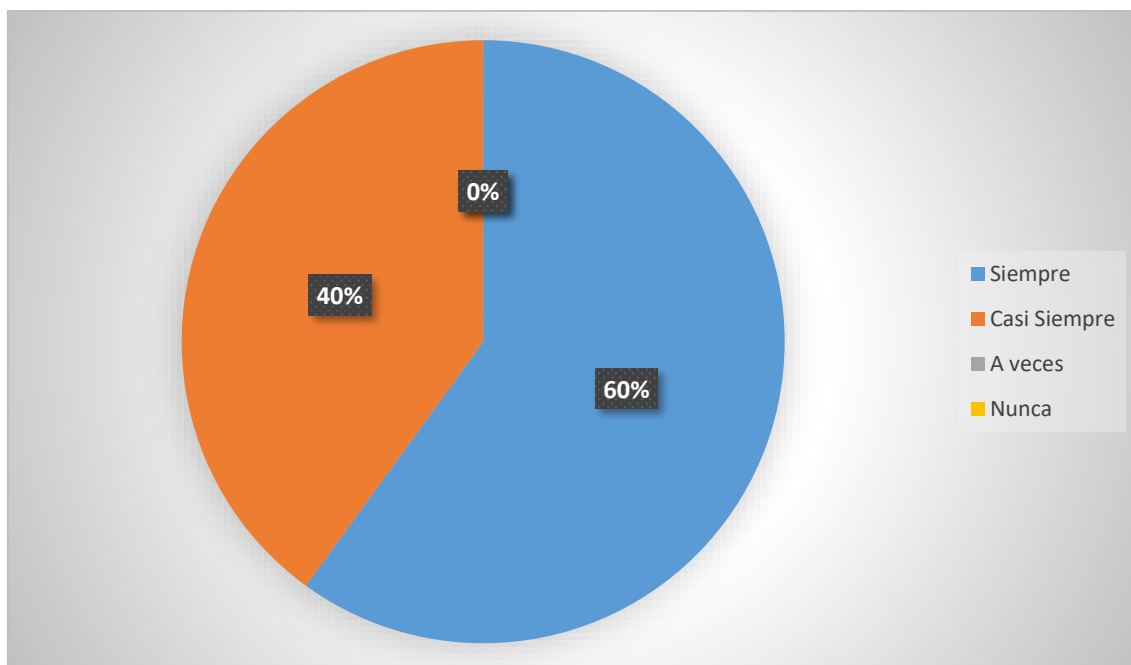
Ítem N° 3 ¿Las actividades de gestión municipal proyectadas en el presupuesto se cumplen en su totalidad?

Tabla N° 8 Ítem N° 3

Alternativas	Frecuencia	Porcentajes
Siempre	6	60%
Casi Siempre	4	40%
A veces	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	10	100%

Fuente: entrevista 2019

Gráfico N° 3 Ítem N° 3



Elaboración propia

El gráfico evidencia que un 60% de la muestra afirmó que las actividades de gestión municipal proyectadas en el presupuesto se cumplen en su totalidad, esto quiere decir que, la gestión municipal está ejecutándose tal como fue planificada, aunque también un 40% declaró que casi siempre se cumplen con las actividades, por ende, debe haber un monitoreo más exhaustivo del cumplimiento de las mismas.

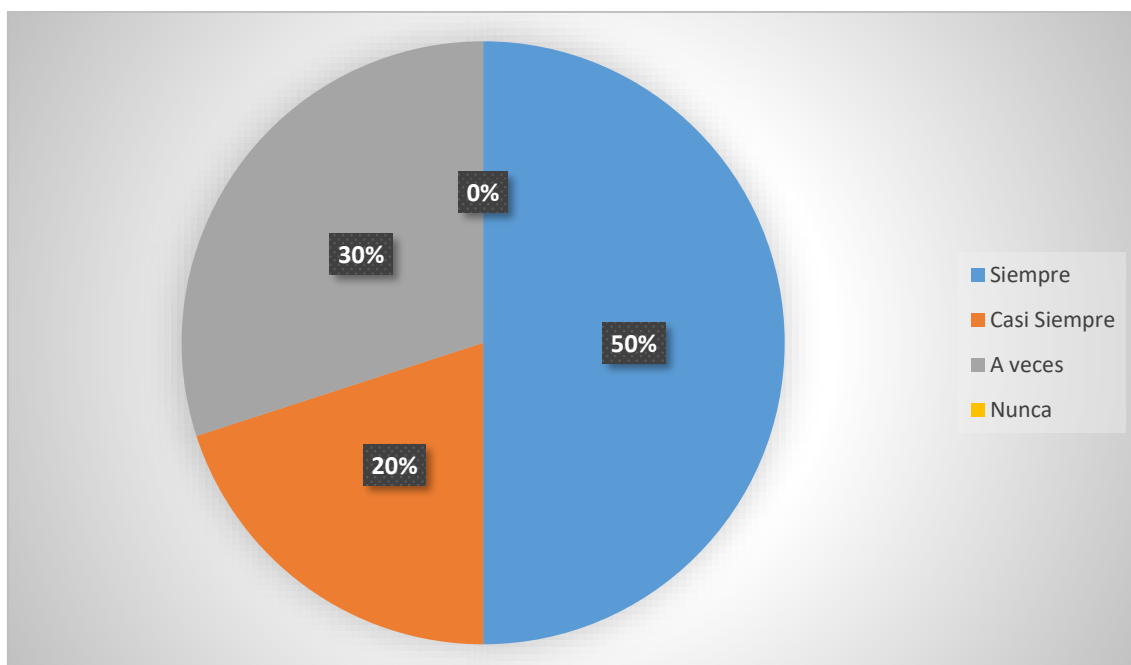
Ítem N° 4 ¿La Municipalidad Distrital de Chetilla aplica con eficiencia el manejo de los recursos económicos mediante su presupuesto?

Tabla N° 9 Ítem N°4

Alternativas	Frecuencia	Porcentajes
Siempre	5	50%
Casi Siempre	2	20%
A veces	3	30%
Nunca	0	0%
TOTAL	10	100%

Fuente: entrevista 2019

Gráfico N° 4 Ítem N°4



Elaboración propia

demuestran que el 50 de los encuestados afirman que La Municipalidad Distrital de Chetilla, aplica Los resultados con eficiencia el manejo de los recursos institucionales; mientras que un 30% manifiesta que Casi siempre se hace uso eficiente de los recursos y un 20% dice que a veces se hace buen uso de dichos recursos.

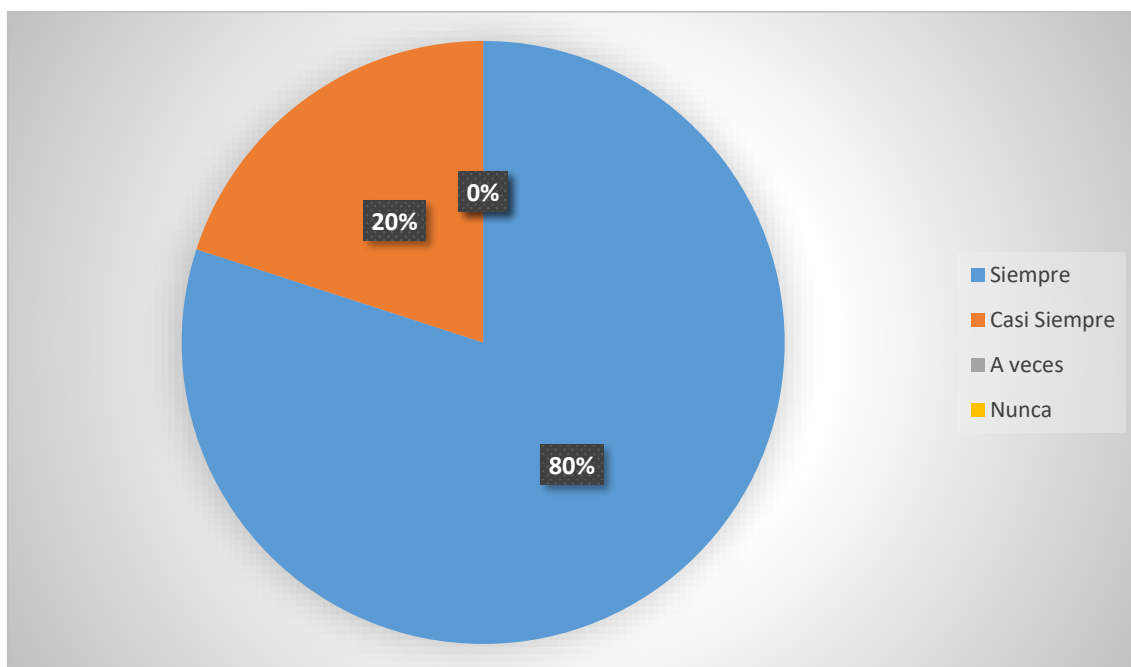
Ítem N° 5 ¿La Municipalidad Distrital de Chetilla ejecuta proyectos para mejorar la calidad de vida de sus habitantes?

Tabla N° 10 Ítem N° 5

Alternativas	Frecuencia	Porcentajes
Siempre	8	80%
Casi Siempre	2	20%
A veces	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	10	100%

Fuente: entrevista 2019

Gráfico N° 5 Ítem N° 5



Elaboración propia

En cuanto a la ejecución de proyectos un 80% de la población encuestada afirma que efectivamente la Municipalidad Distrital de Chetilla sí ejecuta proyectos para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, del mismo modo un 20% respondió que casi siempre se aplican estos proyectos.

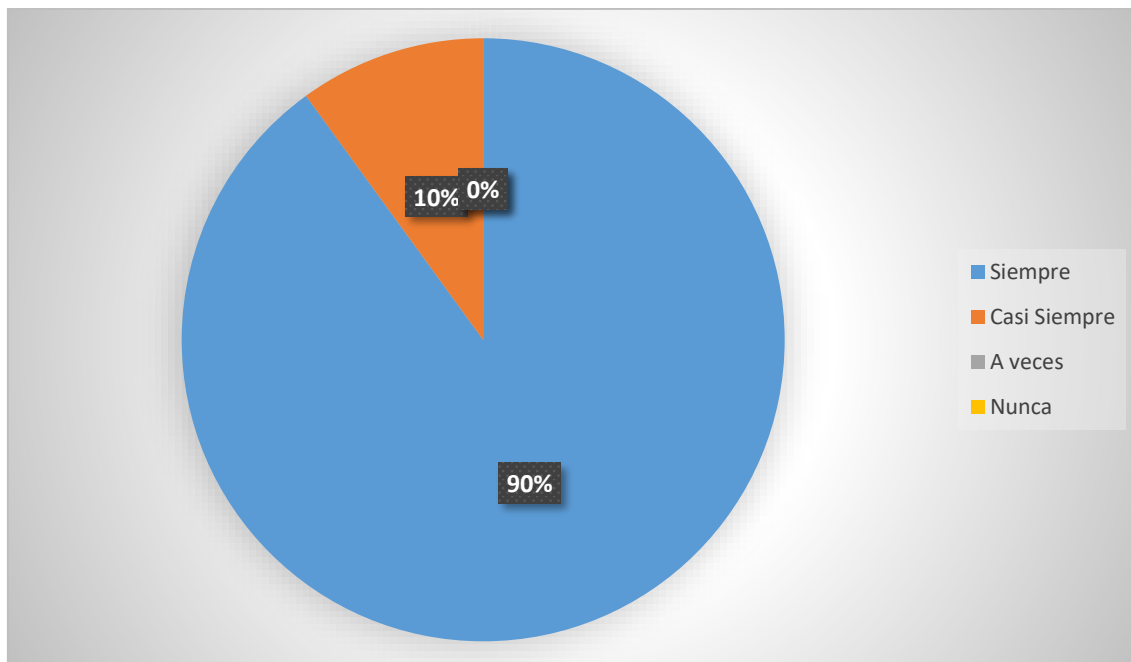
Ítem N° 6 ¿Para la planeación de los proyectos de gestión municipal, se consultan las necesidades de la población de la Municipalidad Distrital de Chetilla?

Tabla N° 11 Ítem N° 6

Alternativas	Frecuencia	Porcentajes
Siempre	9	90%
Casi Siempre	1	10%
A veces	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	10	100%

Fuente: entrevista 2019.

Gráfico N° 6 Ítem N° 6



Elaboración propia

Según los datos obtenidos, el 90% de la población encuestada indicó que Siempre se realizan consultas a los habitantes del Municipio Distrital de Chetilla, de igual forma un 20% manifestó que Casi siempre se realizan este tipo de consultas.

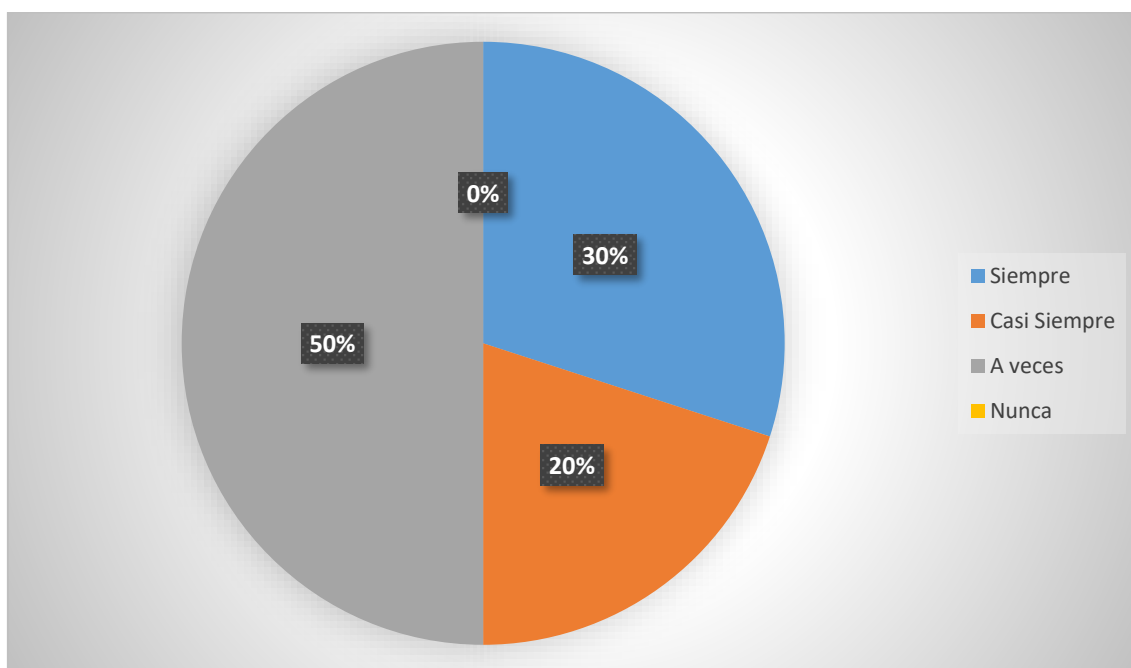
Ítem N° 7 ¿Se realizan encuestas para medir la satisfacción de la población?

Tabla N° 12 Ítem N° 7

Alternativas	Frecuencia	Porcentajes
Siempre	3	30%
Casi Siempre	2	20%
A veces	5	50%
Nunca	0	0%
TOTAL	10	100%

Fuente: entrevista 2019

Gráfico N° 7 Ítem N° 7



Elaboración propia

La muestra poblacional, indicó en un 50% que A veces se realizan encuestas para medir la satisfacción de la población de la Municipalidad de Distrital de Chetilla, mientras que un 30% dijo que Siempre y otro 20% respondió Casi Siempre.

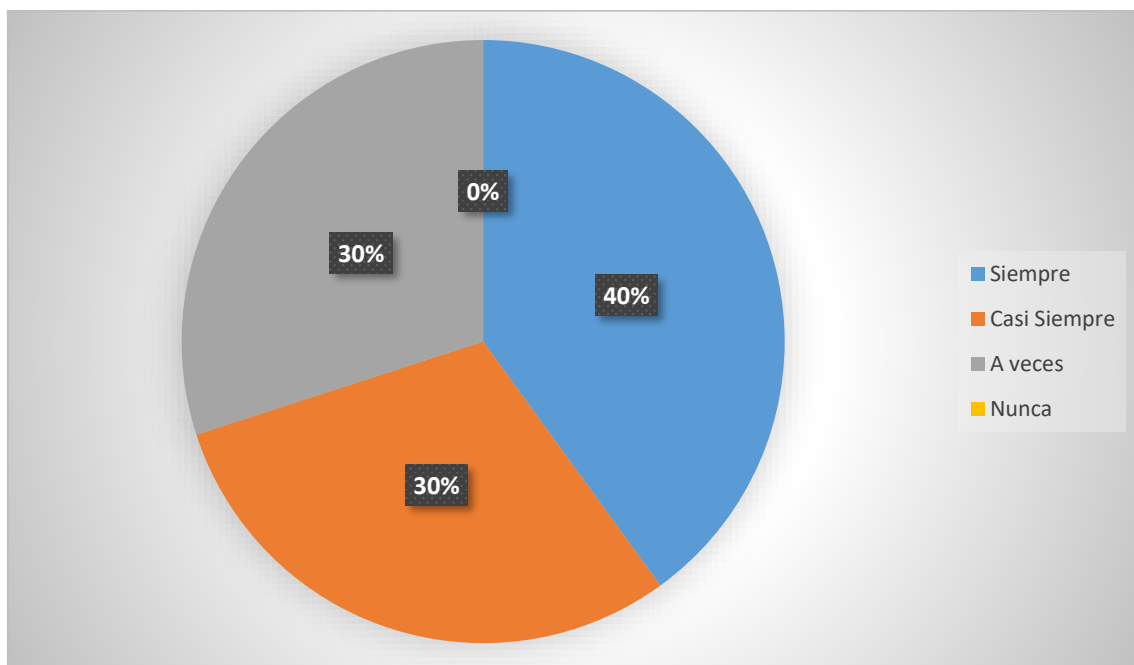
Ítem N° 8 ¿La municipalidad realiza capacitaciones de gestión de calidad, dirigidas a su personal?

Tabla N° 13 Ítem N° 8

Alternativas	Frecuencia	Porcentajes
Siempre	4	40%
Casi Siempre	3	30%
A veces	3	30%
Nunca	0	0%
TOTAL	10	100%

Fuente: entrevista 2019

Gráfico N° 8 Ítem N° 8



Elaboración propia

Según los datos obtenidos un 40% respondió que Siempre se realizan capacitaciones de gestión de calidad, otro 30% manifestó que Casi siempre y de igual forma el 30% restante señaló que A veces se hacen este tipo de capacitaciones.

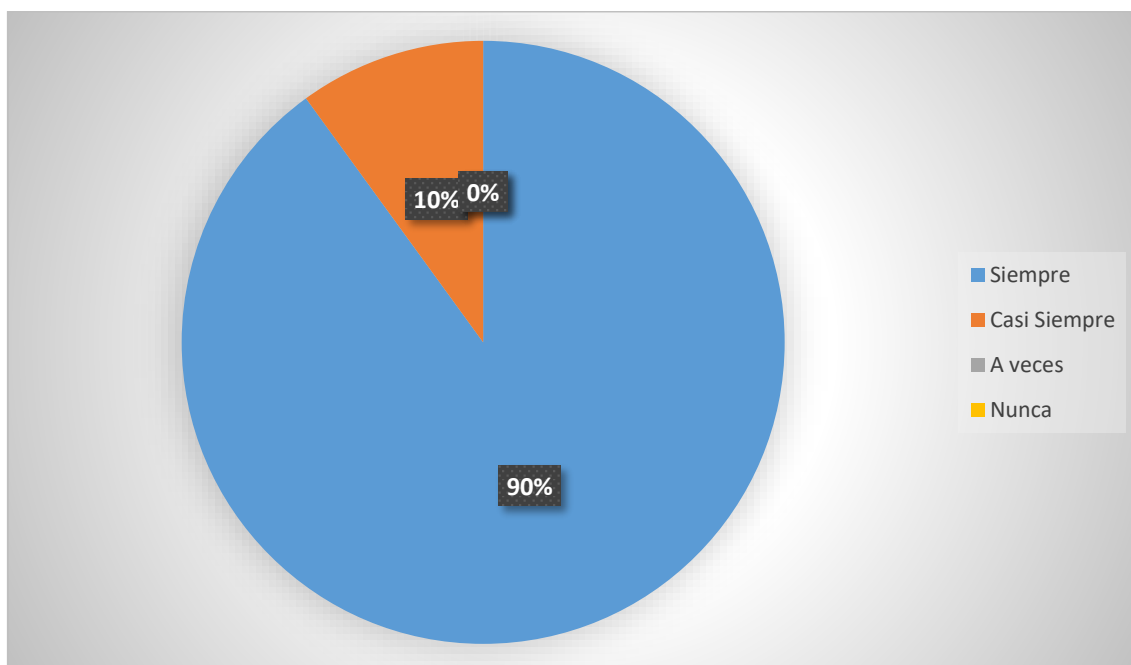
Ítem N°9 ¿La municipalidad ofrece información financiera oportuna y confiable?

Tabla N° 14 Ítem N° 9

Alternativas	Frecuencia	Porcentajes
Siempre	9	90%
Casi Siempre	1	10%
A veces	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	10	100%

Fuente: entrevista 2019

Gráfico N° 9 Ítem N° 9



Elaboración propia

La gráfica demuestra que un 90% de la población encuestada afirma que Siempre se brinda información financiera oportuna y confiable, mientras que solo un 10% indicó que Casi Siempre.

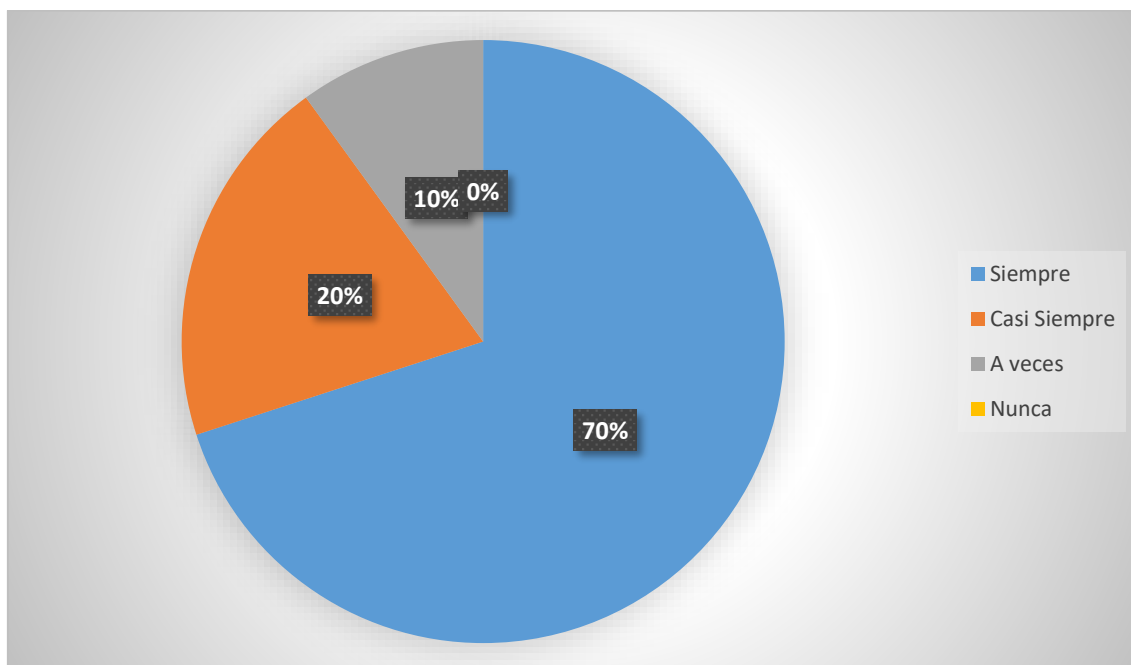
Ítem N°10 ¿Se utilizan medios de difusión (radio, televisión, redes sociales) para transmitir los resultados de la Gestión Municipal?

Tabla N° 15 Ítem N° 10

Alternativas	Frecuencia	Porcentajes
Siempre	7	70%
Casi Siempre	2	20%
A veces	1	10%
Nunca	0	0%
TOTAL	10	100%

Fuente: entrevista 2019

Gráfico N° 10 Ítem N° 10



Elaboración propia

Un 70% de la población muestral afirmó que siempre se utilizan los medios de difusión (radio, televisión, redes sociales) para transmitir los resultados de la Gestión Municipal, mientras que un 20% respondió que Casi siempre y otro 10% dijo que A veces se usan dichos medios.

DISCUSIÓN

- De los datos obtenidos a través del Análisis documental al presupuesto y la gestión municipal de la Municipalidad Distrital de Chetilla se evidenció que, la Ejecución del Presupuesto a nivel de ingresos muestra que el Presupuesto institucional de Apertura (PIA), comienza con un monto de S/1.675.285, y basado en la modificación presupuestarias se confirma que el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) llegó a un monto de S/5.822.182, lo cual demuestra que el presupuesto de la municipalidad se adapta a las necesidades de su población y a las situaciones que se presentan en dicha comunidad.
- Por medio de los resultados, se demuestra que el Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos, el total de recursos determinados en función de los ingresos de recursos públicos es de S/3.625.635,36 y en cuanto a los gastos públicos tiene un total de S/ 3,065,953.58; dejando como margen a favor entre ellos S/559,681.78.
- Esta tabla nos muestra, que el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de la Municipalidad Distrital de Chetilla para el periodo 2019 en los gastos corrientes, se programó un monto de S/.1.277.020.47, mientras que el monto ingresos corrientes fue de S/. 4,739.81, esto demuestra la ejecución de presupuesto del 0.37%.
- La ejecución del presupuesto y el uso de fondos, en la Municipalidad Distrital de Chetilla, ha tenido un efecto importante en la forma de realizar o construir el presupuesto institucional, del mismo modo también se orienta a la obtención de resultados (productos) relacionados a los programas presupuestales y políticas de Gobierno que vayan dirigidos al progreso y mejorar la calidad de vida de la población del Distrito.
- Por otro lado, se evidencia que luego de haberse realizado el análisis documental y la entrevista se logró demostrar que el presupuesto como herramienta estratégica repercute significativamente en la gestión municipal en el distrito Chetilla.
- Quispe (2016) en su investigación “La ejecución presupuestal y su incidencia en el logro de metas de la Municipalidad Distrital de Taraco en los periodos 2014 - 2015”. Tiene como objetivo, la evaluación de la Ejecución Presupuestal de la Municipalidad Distrital de Taraco, para el logro de metas Institucionales, para

realizar dicha valoración se manejaron los Estados Presupuestarios, las Evaluaciones Presupuestarias y se efectuó un balance con los Presupuestos Programados y Ejecutados durante los periodos en estudio.

- El Ministerio de Economía y Finanzas (2007), en su manual Guía de orientación para presupuestar en los gobiernos locales, define: “El Presupuesto Público es el instrumento de clasificación económica, social y financiera que permite al Estado cumplir con sus funciones. También se define como, el mecanismo por medio del cual todos los organismos del Estado asignan razonadamente los recursos públicos para conseguir sus objetivos”. Por lo que se concluye en la triangulación entre los resultados antecedente y teorías se confirman la discusión.

IV. CONCLUSIÓN

CONCLUSIÓN

1. Se identificó la gestión municipal para ver si verdaderamente lleva a cabo sus actividades de gestión que cumplan con alcanzar el desarrollo integral dentro de su jurisdicción, es por ello que muchos países latinos, utilizan como medio de transparencia la publicación anual de documentos sobre las gestiones municipales de sus gobiernos.
2. Se analizó la documentación respectivo de la repercusión del presupuesto en la gestión municipal del Distrito de Chetilla – Cajamarca, lo cual arrojó como resultado que las actividades de gestión municipal proyectadas en el presupuesto han sido cumplidas casi en su totalidad, esto quiere decir que, la gestión municipal está ejecutándose tal como fue planificada.
3. Se analizó los datos presupuestales y se estableció que la Municipalidad Distrital de Chetilla, aplica con eficiencia el manejo de los recursos institucionales otorgando información oportuna y veraz de los estados financieros facilitando el monitoreo y control de dicha municipalidad.
4. Se analizó y demostró que la ejecución de dicho presupuesto efectivamente repercute significativamente en la gestión de dicha municipalidad.

RECOMENDACIONES

De acuerdo a la investigación realizada se hacen las siguientes recomendaciones con el propósito de hacer un aporte positivo y significativo al manejo del presupuesto de la Municipalidad de Chetilla – Cajamarca.

1. Evaluar los documentos de gestión para un mejor manejo presupuestal de la Municipalidad de Chetilla, por lo tanto se sugiere al alcalde y gerente municipal que la gestión municipal debe ejecutarse desde la perspectiva de desarrollo humano y que las herramientas de gestión tienen que ir enlazados a las metas del gobierno local, regional y central; con la finalidad de unir esfuerzos, mejorar recursos y optimizar la capacidad y calidad de gasto, incidiendo así de forma considerable en el desarrollo humano de su territorio.
2. Evaluar la organización se reveló que el personal de la municipalidad se interesa en recibir capacitaciones en el ámbito de gestión de calidad, es por ellos que se sugiere al Jefe y a los Directores Departamentales, que deben capacitar de manera permanente al personal encargado de registrar las actividades municipales con el propósito de mejorar la gestión municipal para que esta que incida de manera positiva en el desarrollo humano.
3. Evaluar y exponer que la ejecución del presupuesto efectivamente repercute significativamente en la gestión de dicha municipalidad, por lo tanto, se recomienda al Alcalde y a los Directores del Departamento de presupuesto, llevar un control y evaluar continuamente la implementación de dicho presupuesto.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abanto, M. (2012). Diccionario Aplicativo para Contadores. Página 498. Primera Edición. Gaceta Jurídica Contadores & Empresas (setiembre, 2012).
- Constitución Política del Perú. Lima 31 de agosto, Lima, Perú, (1993).
- Constitución Política del Perú. Lima, Lima, Perú. Datos Perú (2003) Normal Legales Oficiales.
- Constitución Política del Perú de 1993. Wikipedia, La enciclopedia libre. Disponible en: https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Constituci%C3%B3n_Pol%C3%A9tica_del_Per%C3%BA_de_1993&oldid=122654508.
- Pérez, J. y Merino, M. (2012). Actualizado: 2015. Recuperado de: Definicion.de: Definición de municipalidad (<https://definicion.de/municipalidad/>)
- Escobar y Hermosa, G. (2014). El presupuesto por resultados en la calidad del gasto público de la unidad ejecutora de la dirección regional de salud Huancavelica año 2014. Huancavelica, Huancavelica, Perú. FMI, F. M. (2001). Manual de Estadísticas y Finanzas Públicas.
- Hernandez, E. (2003). Hernandez, Fernandez y Baptista. (2010). Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. (s.f.).
- El Presupuesto del Sector Público. Perú. Ley N° 27245 - Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal. (27 de diciembre de 1999).
- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. Lima, Lima, Perú. Ley N° 28927 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2007. (12 de diciembre de 2006). Ley del

- Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2007. Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2007. Lima, Lima, Perú.
- Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal. Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal. Lima, Lima, Perú. Ley N° 28112 - Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público. (28 de noviembre de 2003).
- Ley Marco de la Administración Financiera del Sector 162 Público. Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público. Lima, Lima, Perú. Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. (8 de diciembre de 2004).
- Mamani, (2014) “Evaluación de la ejecución del presupuesto de inversiones en la Municipalidad Distrital de Ananea de la Región Puno, periodos 2011 y 2012”. Recuperado en: <http://repositorio.unsm.edu.pe/handle/11458/3411?show=full>
- Pedrosa, (2015) Gasto. Recuperado de: Gasto, economipedia.com
- Presupuesto público. (2020). *Wikipedia, La enciclopedia libre*. Recuperado de: https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Presupuesto_p%C3%BAblico&oldid=122801965.
- Presupuesto Público. Ministerio de economía y finanzas. Disponible es: <https://www.mef.gob.pe/es/presupuesto-publico-sp-18162>
- Prieto, (2012) “Influencia de la gestión del presupuesto por resultados en la calidad del gasto en las Municipalidades del Perú (2006-2010) caso: Lima, Junín y Ancash”. Disponible en: <http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/handle/usmp/586>
- Quispe, (2016) “La ejecución presupuestal y su incidencia en el logro de metas y objetivos de la Municipalidad Distrital de Taraco, periodos 2014 - 2015”. Recuperado de: <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/2857>
- Raffino. (2019). Qué es norma. Disponible en: <https://concepto.de/que-es-norma/>.
- Raffino. (2019). Concepto de Ley. Disponible en: <https://concepto.de/ley/>.

Redacción Perú21, (2015) ¿Qué es la gestión pública? Disponible en:
<https://peru21.pe/vida/gestion-publica-204064-noticia/>

Salinas Fernández Juan (2012) “Aportes del Presupuesto Participativo para mejorar la transparencia en la gestión municipal: el caso de La Serena y Lautaro en Chile (2012). Recuperado de:

http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/handle/usmp/1107/bringas_dru.pdf;jsessionid=59D99FE935B5A667F7AB7617C2850A34?sequence=3

Salazar, (2019) en su investigación titulada “Limitaciones de Metas en el Presupuesto y su Repercusión en la Gestión Administrativa de las Municipalidades de la Provincia de Pataz 2017 – 2018”. Recuperado de:
<http://repositorio.uprit.edu.pe/bitstream/handle/UPRIT/165/SALAZAR%20ACOSTA%20INGRID%20NATHALI.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Significados.com, (2014). Significado de Presupuesto. Disponible en:
<https://www.significados.com/presupuesto/>

V. ANEXOS

Entrevista

N°	Enunciado	Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca
1	¿La Municipalidad Distrital de Chetilla aplica la normatividad legal vigente en la gestión Municipal?					
2	¿Se práctica un monitoreo en las acciones de ejecución presupuestal en la Gestión Municipal?					
3	¿Las actividades de gestión municipal proyectadas en el presupuesto se cumplen en su totalidad?					
4	¿La Municipalidad Distrital de Chetilla aplica con eficiencia el manejo de los recursos?					
5	¿La Municipalidad Distrital de Chetilla ejecuta proyectos para mejorar la calidad de vida de sus habitantes?					
6	¿Para la planeación de los proyectos de gestión municipal, se consultan las necesidades de la población de la Municipalidad Distrital de Chetilla?					
7	¿Se realizan encuestas para medir la satisfacción de la población?					
8	¿La municipalidad realiza capacitaciones de gestión de calidad, dirigidas a su personal?					
9	¿La municipalidad ofrece información financiera oportuna y confiable?					
10	¿Se utilizan medios de difusión (radio, televisión, redes sociales) para transmitir los resultados de la Gestión Municipal?					